MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución No. 2047 del 6 de junio de 2024

Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. **LP-DEO-SGI-090-2023** cuyo objeto es: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INVÍAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR MODULO 1 AL 9"**

* * * * * * * * * * *

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 3192 del 19 de octubre de 2021, Resolución 4334 de 30 de noviembre de 2023 y acta de posesión 0001 del 3 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 29 de noviembre de 2023 el aviso de convocatoria para el proceso No. **LP-DEO-SGI-090-2023** cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INVÍAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR MODULO 1 AL 9"** y mediante Resolución No. 4794 del 23 de diciembre de 2023, se ordenó la apertura de la Licitación Pública**.**

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día 23 de diciembre de 2023

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue modificado mediante la adenda 01 del 4 de enero de 2024 y adenda 2 del 09 de enero de 2024.

Que, al cierre del plazo de la Licitación Pública, el día 15 de enero de 2024, y se recibieron diecisiete (17) propuestas, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que el proceso fue suspendido mediante Resolución No. 138 del 23 de enero de 2024, en la etapa de evaluación de las ofertas, hasta tanto se cuente con la ratificación de las vigencias futuras excepcionales que amparan los referidos procesos de selección y/o se cuente con la información pertinente en cuanto a su trámite que permitan establecer con certeza su aprobación, lo anterior con el fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 2.8.1.7.1.11 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

Que se levantó la suspensión mediante Resolución No. 870 del 26 de marzo de 2024, la cual había sido suspendida mediante Resolución No. 138 del 23 de enero de 2024, toda vez que desaparecieron los motivos que dieron lugar a la misma, ya que se cumplieron con los preceptos legales y procedimentales en materia presupuestal que permiten continuar con tramite de adjudicación y posterior suscripción de los contratos derivados del proceso de contratación, y se estableció cronograma del proceso.

Que de conformidad con el **anexo 2 "CRONOGRAMA DEL PROCESO"** del Pliego de Condiciones, modificado mediante adendas y Resolución No. 138 del 23 de enero de 2024, el Informe Preliminar de Evaluación se publicó el día 05 de Abril de 2024 y posteriormente el Informe Final de Evaluación de las propuestas se publicó el día 16 de abril de 2024, en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que, dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones, los proponentes presentaron observaciones al informe de evaluación, respuesta que fue publicada el día 18 de abril de 2024 a través de la plataforma del SECOP II.

Que el día 18 de abril de 2024 se publicó mediante Aviso el protocolo de participación en audiencia mediante la aplicación Microsoft Teams y la Guía de uso de la mencionada plataforma.

Que los días 19 y 28 de Abril y 02, 24 y 27 de mayo de 2024 se reunieron a través de la plataforma Microsoft Teams, por parte del INVIAS, la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, el Coordinador de Procesos Misionales, el Comité Evaluador del proceso y por parte de los oferentes de la citada Licitación las personas que se inscribieron a través del enlace dispuesto para ello, con el fin de realizar la Audiencia de apertura del sobre económico, establecimiento de orden de elegibilidad de las propuestas habilitadas y adjudicación para la Licitación **LP-DEO-SGI-090-2023.**

Que, de conformidad con lo estipulado en el protocolo de la audiencia, se dio lectura a la calificación definitiva y los respectivos puntajes para cada uno de los módulos que conforman el proceso, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones definitivo. Así mismo, se dio apertura a la oferta económica para cada uno de los proponentes calificados como hábiles dentro de cada uno de los módulos del proceso.

De acuerdo con el Numeral 2.8 del Pliego de Condiciones, *"En los procesos estructurados por módulos la entidad iniciara el orden de elegibilidad de los módulos que conforman el proceso de contratación, por el módulo con el mayor valor en el presupuesto oficial hasta el de menor valor, definido en el numeral 1.1."*.

Que, teniendo en cuenta que el presente proceso de selección está estructurado por módulos, para efectos de determinar el Orden de Elegibilidad del Lote de mayor valor, es importante recordar que misma se determinó con lo establecido en el numeral 4.2.2 *"Determinación del Método para la Ponderación de la Propuesta Económica:*

(…) "La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso. Por ejemplo, si el cierre del proceso se realiza el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de febrero, que se publica en la tarde del 11 de febrero (…)

(…) "En el presente proceso de contratación estructurados por módulos, la TRM definirá el método con el cual se asignará el puntaje para el primer módulo a adjudicar, según el orden definido por la entidad. Para la adjudicación del segundo modulo se tomará el siguiente método de acuerdo con la tabla anterior, en orden ascendente, y así sucesivamente; teniendo en cuenta que se reiniciará desde el primer método en caso de agotarse el último método. (…)"

Que teniendo en cuenta lo anterior, se encuentra que la fecha de cierre del proceso fue el 15 de enero de 2024 por consiguiente la tasa representativa del mercado que rige para el **17 de enero de 2024,** segundo día hábil después del cierre, es de **$3,940,85**, por lo que el método de evaluación aplicable al presente proceso de selección es el siguiente:

LOTE	MÉTODO DE PONDERACIÓN
1	MENOR VALOR
2	MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO
3	MEDIA GEOMETRICA
4	MEDIA ARTIMETICA BAJA
5	MENOR VALOR
6	MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO
7	MEDIA GEOMETRICA
8	MEDIA ARTIMETICA BAJA
9	MENOR VALOR

Que el día 26 de Mayo de 2024 se publicaron los informes de evaluación económica a través de la plataforma Secop II, de los cuales se corrió traslado para que presentaran las observaciones única y exclusivamente sobre la evaluación económica.

Que, después de verificada la plataforma de SECOP II se evidenció que no se presentaron observaciones a la evaluación económica.

Que, una vez corrida la fórmula aplicable a cada lote del presente proceso de selección se estableció el siguiente orden de elegibilidad para cada uno de estos de la siguiente manera:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD PARA EL LOTE 1

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 1.678.547.874,00			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1º	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESTACION DEL PASO CESAR "COOTRAESPA"**	**17**	**98,5000000**
2º	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL "COOTRAMAVI"**	**5**	**97,8039620**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 1.678.547.874,00			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
3º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CONSTRUCCION MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS DE CODAZZI "COOTRASCODAZZI	1	95,9817172
4º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CHIRIAIMO "COOCHIRIAIMO"	15	95,5821426
5º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE BOSCONIA "COOBOSCONIA"	6	0,0000000
6º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE AGUAS BLANCAS "COOAGUASBLANCAS"	8	0,0000000

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LOTE 1

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el **Lote 1** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-090-2023,** cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR EN EL SECTOR 45CS09 CUATROVIENTOS - CODAZZI, PR0+0000 - PR64+0011", al PROPONENTE 17 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESTACION DEL PASO CESAR "COOTRAESPA"** persona jurídica identificada con Nit: 800.214.830, representada legalmente por **LISANDRE BELEÑO PALLARES** identificado con C. C. No. 77.162.282, por un valor total de la propuesta de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 1.678.547.874) IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD PARA EL LOTE 2

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 1.546.350.434,00			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL "COOTRAMAVI"	5	99,7500000
2º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE BOSCONIA "COOBOSCONIA"	6	0,0000000
3º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE EL CARMEN "COOCARMEN"	7	0,0000000
4º	SERVICIOS Y MATENIMIENTO GOMEZ CADENA S.A.S.	10	0,0000000
5º	MANTENIMIENTO VIAL JJ SAS	11	0,0000000
6º	COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES EL HIGUERON COOTRAHIGUERON	13	0,0000000
7º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESTACION DEL PASO CESAR "COOTRAESPA"	17	0,0000000

Teniendo en cuenta que el proponente No 5 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL "COOTRAMAVI" es el único HABIL en el presente lote, y que la misma fue adjudicataria del LOTE 1 de la LP-DEO-SGI-078-2023, se realizó la verificación del personal ofrecido para la ejecución del contrato por parte de este proponente en el presente lote, encontrando que es diferente al ofrecido en el proceso LP-DEO-SGI-078-2023, por lo tanto se cumple la regla contemplada en el literal H. numeral 2.9 del pliego de condiciones, el cual establece:

> (…) En todo caso, si la entidad establece que la persona natural, o jurídica**, o miembro de proponente plural ya fue adjudicatario de un módulo de cualquiera de los procesos del programa de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO", adelantados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS de tal manera que se adjudicará al Proponente que esté en el segundo orden de elegibilidad y** así sucesivamente, salvo las consideraciones contempladas en este pliego. (…)

"(…) El proponente que haya sido adjudicatario de uno (1) de los procesos licitación pública del programa de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO", no podrá ser elegido en otro lote o los demás lotes del programa, de tal manera que se adjudicará al Proponente que esté en el segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente. **En los eventos en los cuales no existan más proponentes a quienes adjudicar los lotes restantes del Proceso de Contratación, se podrá adjudicar a un mismo Proponente más de un lote (1) lote, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y que el personal ofrecido sea diferente al ya adjudicado**. (…)

Así las cosas, es procedente recomendar la adjudicación del lote 2 al proponente No 5 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL "COOTRAMAVI"

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LOTE 2

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el **Lote 2** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-090-2023,** cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR EN EL SECTOR 4313 SAN JOSÉ-YE DE ARJONA, PR21+0000 - PR73+0840", al PROPONENTE 5 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL – COOTRAMAVI** persona jurídica identificada con Nit: **824.002.227-3,** representada legalmente por **DIANA MARIA GUTIERREZ NIETO** identificada con **C. C. No. 49.792.619**, por un valor total de la propuesta **de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 1.546.350.434) IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, la cual NO fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD PARA EL LOTE 3

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 1.424.792.182,00			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GUAKOS - COOGUAKOS	4	98,9009851
2º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CONSTRUCCION MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS DE CODAZZI "COOTRASCODAZZI	1	98,7500000
3º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MAKU - COOMAKU	2	97,3539715
4º	EMPRESA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE COLOMBIA S.A.S.	3	88,3356786

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LOTE 3

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el **Lote 3** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-090-2023,** cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR EN EL SECTOR 4901 SAN ROQUE-LA PAZ, PR0+0000 - PR50+0000, al PROPONENTE 4 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GUAKOS – COOGUAKOS** persona jurídica identificada con NIT: **892.301.621-2**, representada legalmente por **JEAN CARLOS DIAZ ARRIETA** identificado con C. C. No. 1.140.818.767, por un valor total de la propuesta de **MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS ($1.424.792.182)** IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD PARA EL LOTE 4

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 1.366.384.764,00			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CONSTRUCCION MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS DE CODAZZI "COOTRASCODAZZI"	1	98,1453320
2º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CHIRIAIMO "COOCHIRIAIMO"	15	97,6266840
3º	EMPRESA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE COLOMBIA S.A.S.	3	86,6114039

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LOTE 4

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el **Lote 4** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-090-2023,** cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR EN EL SECTOR 4901 SAN ROQUE – LA PAZ, PR98+0000 – PR140+0000 AL PROPONENTE 1 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS DE CODAZZI** persona jurídica identificada Nit: 824.000.076-9 **,** representada legalmente por **CARLOS RAMON PEREZ ARIZA** identificado con **C. C. No. 18.937.628** , por un valor total de la propuesta, de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 1.366.384.764) IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD PARA EL LOTE 5

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 1.366.379.747,00			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CONSTRUCCION MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS DE CODAZZI "COOTRASCODAZZI	1	98,7500000
2º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CHIRIAIMO "COOCHIRIAIMO"	15	98,3439286
3º	EMPRESA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE COLOMBIA S.A.S.	3	88,4704258
4º	COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS INTEGRAL DE PALESTINA	12	0,0000000

El pliego de condiciones punto 2.9. REGLAS PARA LOS PROCESOS ESTRUCTURADOS POR MODULOS, establece *"Como dicho proceso ha sido estructurado por módulos se dará aplicabilidad a las siguientes reglas, además de las previstas en otros numerales del presente documento: A.* ***Un oferente puede presentar oferta a más de un módulo o módulos, pero sólo podrá resultar Adjudicatario de máximo un (1) módulo de los procesos del programa de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO"*** *adelantados por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, los cuales se encuentran radicados con los números relacionados a continuación:*

(…)
El proponente que haya sido adjudicatario de uno (1) de los procesos licitación pública del programa de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO", no podrá ser elegido en otro lote o los demás lotes del programa, de tal manera que se adjudicará al Proponente que esté en el segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente. En los eventos en los cuales no existan más proponentes a quienes adjudicar los lotes restantes del Proceso de Contratación, se podrá adjudicar a un mismo Proponente más de un lote (1) lote, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y que el personal ofrecido sea diferente al ya adjudicado. (…)"

Que el proponente ubicado en primer lugar del orden de elegibilidad **PROPONENTE No 1 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CONSTRUCCION MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS DE CODAZZI "COOTRASCODAZZI** fue adjudicatario del lote 4 dentro del presente proceso, por lo cual siguiendo las reglas de adjudicación de los pliegos de condiciones corresponde adjudicar el presente lote al proponente que continua en el orden de elegibilidad.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LOTE 5

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el **Lote 5** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-090-2023,** cuyo objeto es **el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR EN EL SECTOR 4901 SAN ROQUE-LA PAZ, PR50+0000 – PR98+0000 " , AL PROPONENTE 15 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CHIRIAIMO – COOCHIRIAIMO.** Persona jurídica identificada con Nit: 800.003.666-0, representada legalmente por **EVER ENRIQUE ROMERO RAMIREZ** identificado con **C. C. No 5.093.920,** por un valor total de la propuesta de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MCTE ($1.366.379.747) IVA INCLUIDO** , valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

.

ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD PARA EL LOTE 6

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 1.576.477.953,00			
ORDEN	**PROPONENTE**	**NÚMERO PROPUESTA**	**PUNTAJE**
1º	SERVICIOS Y MATENIMIENTO GOMEZ CADENA S.A.S.	10	98,5000000
2º	EMPRESA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE COLOMBIA S.A.S.	3	0,0000000
3º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GUAKOS-COOGUAKOS	4	0,0000000
4º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE BOSCONIA "COOBOSCONIA"	6	0,0000000
5º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE EL CARMEN "COOCARMEN"	7	0,0000000
6º	CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS CMS SAS	9	0,0000000
7º	MANTENIMIENTO VIAL JJ SAS	11	0,0000000
8º	COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES EL HIGUERON COOTRAHIGUERON	13	0,0000000
9º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO VIAS DE LA GUAJIRA LTDA	16	0,0000000

Teniendo en cuenta que el proponente No 10 SERVICIOS Y MATENIMIENTO GOMEZ CADENA S.A.S. es el único HABIL en el presente lote, y que la misma fue adjudicataria del LOTE 2 de la LP-DEO-SGI-078-2023, se realizó la verificación del personal ofrecido para la ejecución del contrato por parte de este proponente en el presente lote, encontrando que es diferente al ofrecido en el proceso LP-DEO-SGI-078-2023, por lo tanto se cumple la regla contemplada en el literal H. numeral 2.9 del pliego de condiciones, el cual establece:

> (…) En todo caso, si la entidad establece que la persona natural, o jurídica**, o miembro de proponente plural ya fue adjudicatario de un módulo de cualquiera de los procesos del programa de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO", adelantados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS de tal manera que se adjudicará al Proponente que esté en el segundo orden de elegibilidad y** así sucesivamente, salvo las consideraciones contempladas en este pliego. (…)

> "(…) El proponente que haya sido adjudicatario de uno (1) de los procesos licitación pública del programa de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO", no podrá ser elegido en otro lote o los demás lotes del programa, de tal manera que se adjudicará al Proponente que esté en el segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente.

En los eventos en los cuales no existan más proponentes a quienes adjudicar los lotes restantes del Proceso de Contratación, se podrá adjudicar a un mismo Proponente más de un lote (1) lote, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y que el personal ofrecido sea diferente al ya adjudicado. (…)

Así las cosas, es procedente recomendar la adjudicación del lote 6 al proponente No 10 SERVICIOS Y MATENIMIENTO GOMEZ CADENA S.A.S.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LOTE 6

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el **Lote 6** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-090-2023,** cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR EN EL SECTOR 7806 EL BANCO -TAMALAMEQUE – EL BURRO, PR0+0000 – PR45+0000", AL PROPONENTE 10 SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS GOMEZ CADENA S.A.S. .,** persona jurídica identificada con Nit: 901.050.357-6, representada legalmente por **DANILO JOSE GOMEZ MACHUCA** con C. C. No. 1.003.334.804, por un valor total de la propuesta de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 1.576.477.953)**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD PARA EL LOTE 7

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 1.096.557.448,00			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL "COOTRAMAVI"	5	99,5000000
2º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CHIRIAIMO "COOCHIRIAIMO"	15	97,3091415
3º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MAKU - COOMAKU	2	96,7578974
4º	SERVICIOS Y MATENIMIENTO GOMEZ CADENA S.A.S.	10	87,9034499
5º	MANTENIMIENTO VIAL JJ SAS	11	87,7865816
6º	CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS CMS SAS	9	86,8753518
7º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE BOSCONIA "COOBOSCONIA"	6	0,0000000
8º	COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS INTEGRAL DE PALESTINA	12	0,0000000

El pliego de condiciones punto 2.9. REGLAS PARA LOS PROCESOS ESTRUCTURADOS POR MODULOS, establece *"Como dicho proceso ha sido estructurado por módulos se dará aplicabilidad a las siguientes reglas, además de las previstas en otros numerales del presente documento: A.* ***Un oferente puede presentar oferta a más de un módulo o módulos, pero sólo podrá resultar Adjudicatario de máximo un (1) módulo de los procesos del programa de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO"*** *adelantados por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, los cuales se encuentran radicados con los números relacionados a continuación:*

(…)
El proponente que haya sido adjudicatario de uno (1) de los procesos licitación pública del programa de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO", no podrá ser elegido en otro lote o los demás lotes del programa, de tal manera que se adjudicará al Proponente que esté en el segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente. En los eventos en los cuales no existan más proponentes a quienes adjudicar los lotes restantes del Proceso de Contratación, se podrá adjudicar a un mismo Proponente más de un lote (1) lote, siempre y cuando cumpla con

los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y que el personal ofrecido sea diferente al ya adjudicado. (…)"

Que el proponente ubicado en primer lugar del orden de elegibilidad **PROPONENTE No 5 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL "COOTRAMAVI" y el PROPONENTE No 15 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CHIRIAIMO "COOCHIRIAIMO"** fueron adjudicatarios del lote 2 y 5 dentro del presente proceso, por lo cual siguiendo las reglas de adjudicación de los pliegos de condiciones corresponde adjudicar el presente lote al proponente que continua en el orden de elegibilidad.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LOTE 7

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el **Lote 7** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-090-2023,** cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR EN EL SECTOR 8004A V/DUPAR-BADILLO-SAN JUAN DEL CESAR, PR0+0000 - PR33+0000" , AL PROPONENTE 2 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MAKU - COOMAKU,** persona jurídica identificada con Nit: 824.001.322-0, representada legalmente por **JOSE TIRSO ARIAS MINDIOLA** identificado con C. C. No. 77.172.581, por un valor total de la propuesta de **MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 1.096.557.448) IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD PARA EL LOTE 8

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 932.394.207,00			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL "COOTRAMAVI"	5	98,5532924
2º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CONSTRUCCION MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS DE CODAZZI "COOTRASCODAZZI	1	98,0302120
3º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESTACION DEL PASO CESAR "COOTRAESPA"	17	97,7462860
4º	MANTENIMIENTO VIAL JJ SAS	11	86,3979254
5º	EMPRESA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE COLOMBIA S.A.S.	3	0,0000000
6º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE BOSCONIA "COOBOSCONIA"	6	0,0000000
7º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE EL CARMEN "COOCARMEN"	7	0,0000000
8º	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE AGUAS BLANCAS "COOAGUASBLANCAS"	8	0,0000000

Teniendo en cuenta que TODOS los proponentes calificados como hábiles para el presente lotes ya fueron adjudicatarios de algun lote del programa de MANTENIMIENTO RUTINARIO, se realizó la verificación del personal ofrecido para la ejecución del contrato por parte del proponente en el presente lote 5 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL "COOTRAMAVI", encontrando que es diferente al ofrecido para el Lote 1 del proceso LP-DEO-SGI-078-2023 y para el lote 2 y 7 del presente proceso, por lo tanto se cumple la regla contemplada en el literal H. numeral 2.9 del pliego de condiciones, el cual establece:

> (…) En todo caso, si la entidad establece que la persona natural, o jurídica**, o miembro de proponente plural ya fue adjudicatario de un módulo de cualquiera de los procesos del programa de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO", adelantados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS de tal manera que se adjudicará al Proponente que esté en el segundo orden de elegibilidad y** así sucesivamente, salvo las consideraciones contempladas en este pliego. (…)

"(…) El proponente que haya sido adjudicatario de uno (1) de los procesos licitación pública del programa de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO", no podrá ser elegido en otro lote o los demás lotes del programa, de tal manera que se adjudicará al Proponente que esté en el segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente. **En los eventos en los cuales no existan más proponentes a quienes adjudicar los lotes restantes del Proceso de Contratación, se podrá adjudicar a un mismo Proponente más de un lote (1) lote, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y que el personal ofrecido sea diferente al ya adjudicado**. (…)

Así las cosas, es procedente recomendar la adjudicación del lote 6 al proponente No 5 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL "COOTRAMAVI"

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LOTE 8

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el **Lote 8** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-090-2023,** cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR EN EL SECTOR 43CS02 YE DE ARJONA - CUATROVIENTOS, PR0+0000 - PR31+0860" , AL PROPONENTE 5 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL – COOTRAMAVI** persona jurídica identificada con Nit: **824.002.227-3,** representada legalmente por **DIANA MARIA GUTIERREZ NIETO** identificada con **C. C. No. 49.792.619**, por un valor total de la propuesta de **NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($ 932.394.207) IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD PARA EL LOTE 9

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 537.455.702,00			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1º	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CHIRIAIMO "COOCHIRIAIMO"**	**15**	**94,5898811**
2º	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MAKU - COOMAKU**	**2**	**93,3609340**
3º	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CARI CARI LTDA - COOTRACARI CARI LTDA**	**14**	**88,5000000**
4º	**CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS CMS SAS**	**9**	**84,3082716**
5º	**MANTENIMIENTO VIAL JJ SAS**	**11**	**83,6709773**

El pliego de condiciones punto 2.9. REGLAS PARA LOS PROCESOS ESTRUCTURADOS POR MODULOS, establece *"Como dicho proceso ha sido estructurado por módulos se dará aplicabilidad a las siguientes reglas, además de las previstas en otros numerales del presente documento: A.* ***Un oferente puede presentar oferta a más de un módulo o módulos, pero sólo podrá resultar Adjudicatario de máximo un (1) módulo de los procesos del programa de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO"*** *adelantados por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, los cuales se encuentran radicados con los números relacionados a continuación:*

(…)
El proponente que haya sido adjudicatario de uno (1) de los procesos licitación pública del programa de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO", no podrá ser elegido en otro lote o los demás lotes del programa, de tal manera que se adjudicará al Proponente que esté en el segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente. En los eventos en los cuales no existan más proponentes a quienes adjudicar los lotes restantes del Proceso de Contratación, se podrá adjudicar a un mismo Proponente más de un lote (1) lote, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y que el personal ofrecido sea diferente al ya adjudicado. (…)"

Que el proponente ubicado en primer lugar del orden de elegibilidad **PROPONENTE No 15 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CHIRIAIMO "COOCHIRIAIMO y el PROPONENTE No 2 COOPERATIVA DE TRABAJO**

ASOCIADO MAKU - COOMAKU" fueron adjudicatarios del lote 5 y 7 dentro del presente proceso, por lo cual siguiendo las reglas de adjudicación de los pliegos de condiciones corresponde adjudicar el presente lote al proponente que continua en el orden de elegibilidad.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LOTE 9

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el **Lote 9** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-090-2023,** cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR EN LOS SECTORES 8004 V/DUPAR-LA PAZ- PR0+0000 - PR13+0386 / 4902 LA PAZ - RÍO PEREIRA, PR0+0000 - PR 6+0219", AL PROPONENTE 14 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CARI CARI LTDA - COOTRACARI LTDA.,** persona jurídica identificada con Nit: 800.189.127-0, representada legalmente por **RAFAEL ALBERTO MANJARREZ MATOS** identificado con C. C. No. . 77.164.943, por un valor total de la propuesta de **QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 537.455.702)IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, una vez realizada la recomendación del comité evaluador para cada uno de los lotes del proceso de selección, la subdirectora de Procesos de Selección Contractuales acogió dichas recomendaciones y por lo tanto adjudicó en los términos antes señalados:

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública No. **LP-DEO-SGI-090-2023** cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INVÍAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR MODULO 1 AL 9"**de la siguiente manera:

El Lote 1 del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-090-2023,** cuyo objeto es el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR EN EL SECTOR 45CS09 CUATROVIENTOS - CODAZZI, PR0+0000 - PR64+0011", al PROPONENTE 17 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESTACION DEL PASO CESAR "COOTRAESPA"** persona jurídica identificada con Nit: 800.214.830, representada legalmente por **LISANDRE BELEÑO PALLARES** identificado con C. C. No. 77.162.282, por un valor total de la propuesta de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 1.678.547.874) IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

El LOTE 2 del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-090-2023,** cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR EN EL SECTOR 4313 SAN JOSÉ-YE DE ARJONA, PR21+0000 - PR73+0840", al PROPONENTE 5 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL – COOTRAMAVI** persona jurídica identificada con Nit: **824.002.227-3,** representada legalmente por **DIANA MARIA GUTIERREZ NIETO** identificada con **C. C. No. 49.792.619**, por un valor total de la propuesta **de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 1.546.350.434) IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, la cual NO fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

El **Lote 3** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-090-2023,** cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR EN EL SECTOR 4901 SAN ROQUE-LA PAZ, PR0+0000 - PR50+0000, al PROPONENTE 4 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GUAKOS – COOGUAKOS** persona jurídica identificada con NIT: **892.301.621-2**, representada legalmente por **JEAN CARLOS DIAZ ARRIETA** identificado con C. C. No. 1.140.818.767, por un valor total de la propuesta de **MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS ($1.424.792.182)** IVA incluido, valor

que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

EL **Lote 4** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-090-2023,** cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR EN EL SECTOR 4901 SAN ROQUE – LA PAZ, PR98+0000 – PR140+0000 AL PROPONENTE 1 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS DE CODAZZI** persona jurídica identificada Nit: 824.000.076-9 **,** representada legalmente por **CARLOS RAMON PEREZ ARIZA** identificado con **C. C. No. 18.937.628** , por un valor total de la propuesta, de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 1.366.384.764) IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo

EL **Lote 5** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-090-2023,** cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR EN EL SECTOR 4901 SAN ROQUE-LA PAZ, PR50+0000 – PR98+0000 " , AL PROPONENTE 15 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CHIRIAIMO – COOCHIRIAIMO.** Persona jurídica identificada con Nit: 800.003.666-0, representada legalmente por **EVER ENRIQUE ROMERO RAMIREZ** identificado con **C. C. No 5.093.920,** por un valor total de la propuesta de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MCTE ($1.366.379.747) IVA INCLUIDO** , valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

EL **Lote 6** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-090-2023,** cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR EN EL SECTOR 7806 EL BANCO -TAMALAMEQUE – EL BURRO, PR0+0000 – PR45+0000", AL PROPONENTE 10 SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS GOMEZ CADENA S.A.S.,** persona jurídica identificada con Nit: 901.050.357-6, representada legalmente por **DANILO JOSE GOMEZ MACHUCA** con C. C. No. 1.003.334.804, por un valor total de la propuesta de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 1.576.477.953)**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

El **Lote 7** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-090-2023,** cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR EN EL SECTOR 8004A V/DUPAR-BADILLO-SAN JUAN DEL CESAR, PR0+0000 - PR33+0000" , AL PROPONENTE 2 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MAKU - COOMAKU,** persona jurídica identificada con Nit: 824.001.322-0, representada legalmente por **JOSE TIRSO ARIAS MINDIOLA** identificado con C. C. No. 77.172.581, por un valor total de la propuesta de **MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 1.096.557.448) IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

.

El **Lote 8** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-090-2023,** cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR EN EL SECTOR 43CS02 YE DE ARJONA - CUATROVIENTOS, PR0+0000 - PR31+0860" , AL PROPONENTE 5 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL – COOTRAMAVI** persona jurídica identificada con Nit: **824.002.227-3,** representada legalmente por **DIANA MARIA GUTIERREZ NIETO** identificada con **C. C. No. 49.792.619**, por un valor total de la propuesta de **NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($ 932.394.207) IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir

de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

El **Lote 9** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-090-2023,** cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR EN LOS SECTORES 8004 V/DUPAR-LA PAZ- PR0+0000 - PR13+0386 / 4902 LA PAZ - RÍO PEREIRA, PR0+0000 - PR 6+0219", AL PROPONENTE 14 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CARI CARI LTDA - COOTRACARI LTDA.,** persona jurídica identificada con Nit: 800.189.127-0, representada legalmente por **RAFAEL ALBERTO MANJARREZ MATOS** identificado con C. C. No. . 77.164.943, por un valor total de la propuesta de **QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 537.455.702)IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacen parte integrante de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de Apertura del Sobre económico, Orden de Elegibilidad y Audiencia de Adjudicación de fecha días 19 y 28 de abril y 02, 24 y 27 de mayo de 2024 y ofertas económicas de los proponentes ubicados en el 1° orden de elegibilidad.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la presente decisión, se notificó en estrados en Audiencia pública, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ

MARÍA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Proyectó-Evaluador Jurídico	Laura Valentina Sanin Morales	Abogada – Evaluadora	
Vo.Bo. Evaluador Técnico	Danilo Jose Villazon	Ingeniero - Contratista, SPSC	
Vo.Bo. Evaluador Técnico	Betsy Mauren Guerrero Hernandez	Ingeniera - Contratista, SPSC	
Vo.Bo. Evaluador Financiero	Maribel Barros Barreto	Financiero - Contratista, SPSC	
Vo.Bo. Evaluador Económico	Ruby Mercedes Perez Perez	Económico - Contratista, SPSC	
Revisó	Sergio Armando Heredia Luna	Coordinador Grupo Contratación Misional - SPSC	